



2003 - AÑO DEL 150º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10995

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Apruébase el contrato de concesión precaria, que como [Anexo](#) forma parte integrante de la presente, suscripto en fecha 8 de agosto de 2.003, entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación de Comerciantes, Industriales, Profesionales y Amigos de la Av. Facundo Zuviría, Decreto DMM N° 00399/03, para la explotación de publicidad en carteles a instalar en los refugios para peatones ubicados en las paradas de colectivos en toda la extensión de Av. Facundo Zuviría.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de octubre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal